



**PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: [www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec)**

**AL: PÚBLICO EN GENERAL**

Se le hace conocer que, dentro de la Causa No. 564-2019-TCE se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, Distrito Metropolitano, 17 de septiembre de 2019.- Las 15h21.- **VISTOS:** Agréguese a los autos: **A)** Escrito presentado por el ingeniero Fausto Gilmar Gutiérrez Borbua, Presidente Nacional del Partido Político Sociedad Patriótica "21 de Enero", Lista 3, el 12 de septiembre de 2019, a las 09h53, en una (1) fojas y como anexos cuatro (4) fojas. **B)** Escrito presentado por el ingeniero Fausto Gilmar Gutiérrez Borbua, Presidente Nacional del Partido Político Sociedad Patriótica "21 de Enero", Lista 3, el 12 de septiembre de 2019, a las 19h16, en una (1) foja, sin anexos. **C)** Copia certificada de la Acción de Personal No. 148-TH-TCE-2019, de 21 de agosto de 2019, por la cual se concede vacaciones del 5 al 20 de septiembre de 2019 al doctor Joaquín Viteri Llanga, Juez Principal del Tribunal Contencioso Electoral. **D)** Oficio No. TCE-PRE-2019-0056-O, de 6 de septiembre del 2019, con el cual, el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, convoca al magister Guillermo Ortega Caicedo, Juez Suplente del Tribunal Contencioso Electoral, para que reemplace en las funciones y atribuciones del Juez doctor Joaquín Viteri.

**I. ANTECEDENTES.-**

- 1.1. El 10 de septiembre de 2019, ingresa por Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, un escrito en seis (6) fojas y como anexos cuarenta y cinco (45) fojas, que contiene la acción de Queja propuesta por el ingeniero Fausto Gilmar Gutiérrez Borbua, en su calidad de Presidente Nacional del Partido Político Sociedad Patriótica "21 de Enero", Lista 3, en contra de "los Consejeros del Consejo Nacional Electoral". (fs. 1-52)
- 1.2. El 12 de septiembre de 2019, a las 09h53, el ingeniero Fausto Gilmar Gutierrez Borbua, presenta un escrito en una (1) foja, como alcance a la acción de Queja presentada el 10 de septiembre de 2019, documento al que adjunta en calidad de anexos cuatro (4) fojas. (fs. 53-57)
- 1.3. Luego del sorteo realizado, el 12 de septiembre de 2019, conforme la razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, correspondió el conocimiento de la presente causa, identificada con el **No. 564-2019-TCE**, al doctor Guillermo Ortega Caicedo, primer Juez Suplente del Tribunal Contencioso Electoral, quien se encuentra reemplazando en sus funciones al doctor Joaquín Viteri Llanga, del 6 al 20 de septiembre de 2019. (fs. 61-62)

*Justicia que garantiza democracia*

José Manuel de Abascal N3/49 y Porteto  
PBX: (593) 02 381 5000  
Quito - Ecuador  
[www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec)





TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
MAGISTER GUILLERMO ORTEGA CAICEDO



CAUSA No. 564-2019-TCE

1.4. El 13 de septiembre de 2019 a las 09h58, se recibe en este Despacho el expediente en sesenta y dos (62) fojas.

1.5. Escrito presentado por el ingeniero Fausto Gilmar Gutiérrez Borbua, el 12 de septiembre de 2019, a las 19h16, en una (1) foja, sin anexos.

Con estos antecedentes y previo a proveer lo que en derecho corresponda **DISPONGO:**

**PRIMERO.-** El accionante, ingeniero Fausto Gilmar Gutierrez Borbua, en el plazo de un día (1), contado a partir de la notificación del presente auto, aclare su petición y complete la presente acción, en los términos previstos en el artículo 13 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales, del Tribunal Contencioso Electoral; con especial énfasis a lo determinado en los numerales 3, 4, 6, 7.

**SEGUNDO.-** Se le recuerda al accionante que, lo dispuesto en el numeral "**PRIMERO**" del presente Auto, deberá ser entregado en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, ubicada en la calle José Manuel Abascal N37-49 y Portete, diagonal al Colegio Experimental 24 de Mayo de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

**TERCERO.-** Téngase en cuenta la autorización y designación conferida por el ingeniero Fausto Gilmar Gutiérrez Borbua, al doctor Nelson Maza Obando, como su patrocinador.

**CUARTO.-** Notifíquese el contenido del presente auto al accionante, ingeniero Fausto Gilmar Gutiérrez Borbua, y a su patrocinador, en los correos electrónicos: **gilmar\_gutierrez\_3@hotmail.com y drnelsonmaza@yahoo.com**

**QUINTO.-** Actúe la Dra. Consuelito Terán Gavilanes, Secretaria Relatora del Despacho.

**SEXTO.-** Publíquese el contenido de la presente providencia en la cartelera virtual-página web institucional **www.tce.gob.ec.- CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f) Mgs. Guillermo Ortega Caicedo.- JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL."**

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Certifico.- Quito, D.M., 17 de septiembre de 2019

Dra. Consuelito Terán Gavilanes  
**SECRETARIA RELATORA**

